

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 795.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán, Dra. Marta Inés González, en la que solicita autorización para la realización de la jornada “ESCUCHAMOS Y TRABAJAMOS EN EQUIPO” destinada al personal que se desempeña en las Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de Renca y Naschel y el Centro de Medicación Judicial y Extrajudicial de Concarán, a desarrollarse el día 14 de noviembre del corriente año de 08:00 a 16:00 horas, en la Sala de Mediación de Renca.

Que la referida jornada tiene como objetivo la realización de distintas dinámicas que permitan al personal contar con herramientas para lograr una escucha activa, y sobre todo, la posibilidad de organización del trabajo en equipo, a los fines de brindar un servicio más eficaz a las personas que se presentan en las referidas Dependencias de Mediación Judicial y Extrajudicial.

Que tal evento, conforme surge del programa dispuesto para el mismo, constará de las siguientes dinámicas y contenido teórico: “Dinámica para romper el hielo” – “El Círculo”, “Teoría sobre la comunicación y la escucha activa”, dinámica “El Muro”, “Teoría sobre la comunidad y el prejuicio”, dinámica “El caso de Miguel”, “Teoría sobre trabajo en equipo y diferencia con grupo de trabajo”, dinámica “El Refugio”, “Teoría sobre la confianza en el equipo de trabajo”, dinámica “Esto es un abrazo” , dinámica “nariz con nariz”, dinámica sobre fortalezas en el trabajo “El Castillo de las Sorpresas”.

Que se ha solicitado, para mencionada jornada, la colaboración con bienes de consumo para un refrigerio y almuerzo para los asistentes.

Que por lo expuesto, y dado que el contenido de la jornada de referencia promueve el fortalecimiento grupal e individual y la introducción de métodos de cooperación y comunicación grupal en el ámbito laboral, resulta pertinente autorizar la realización de la misma. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de la jornada “ESCUCHAMOS Y TRABAJAMOS EN EQUIPO” el día 14 de noviembre del corriente año de 08:00 a 16:00 horas, en la Sala de Mediación de Renca, destinada al personal que se desempeña en las Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de Renca y Naschel y el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán.-

II) DISPONER la suspensión de los términos procesales, sin atención al público, de las Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de Renca y Naschel y el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Concarán, el día 14 de noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la jornada autorizada en el punto precedente.-

III) DETERMINAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme a los requerimientos que formule a esos efectos la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.